DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 24 de junio de 1998 | NUM. 20

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA MATIAS ANGULO

SESION CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un Plan de Regadíos de Navarra, presentada por el señor Sánchez Turrillas (SPN).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un Plan de Regadíos de Navarra, presentada por el señor Sánchez Turrillas (SPN).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Matías Angulo, que cede la palabra al señor Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») para la defensa de la moción (Pág. 2).

El señor Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario (Pág. 3).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Mixto»). Réplica del señor Sánchez Turrillas (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

Interviene el señor Basterra Layana (Pág. 8).

Se vota la moción y se aprueba por 16 votos a favor (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 52 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un Plan de Regadíos de Navarra, presentada por el señor Sánchez Turrillas (SPN).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Comienza la sesión. Buenos días. Se abre la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, en la cual vamos a proceder al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un plan de regadíos de Navarra, presentada por el señor Sánchez Turrillas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve porque yo creo que hemos sido suficientemente extensos en la presentación de la moción. Simplemente, señalaré que la situación de la agricultura ha cambiado bastante en los últimos años. El futuro que se avecina viene con cambios imprevisibles y pensamos que es necesario hacer un esfuerzo para que la agricultura se pueda ir adaptando a las nuevas realidades, tanto europeas como mundiales, y que una de las formas de desarrollar la actividad de la agricultura en este nuevo escenario es precisamente la política de regadíos, una política que sea orientada totalmente al futuro del sector agrario.*

Como ya indicamos en la presentación de la moción, se trata de aprovechar los recursos de todo tipo de que dispone nuestra Comunidad. Se señalan recursos humanos, naturales, territoriales, energéticos, empresariales, económicos, públicos, etcétera, con actuaciones planificadas de modo coherente que sean orientadas, como hemos citado antes, hacia la marcha de las políticas europeas y mundiales en cuanto a la liberalización de mercados, en el sentido de intentar mantener el medio rural como algo que ya no tenga tanta importancia económica como tuvo en años anteriores, sino que ahora se trata más de un elemento de tipo social que evita el despoblamiento de las zonas rurales.

No voy a citar las posibilidades o condiciones óptimas que nosotros entendemos tiene la Comunidad para dar un impulso a la política de regadíos, ya que vienen en la moción y nos vamos a centrar en dos aspectos que han motivado que esta moción se esté debatiendo en estos momentos en el Parlamento. Ya que las aguas, los recursos económicos y el apoyo necesario de las administraciones para la planificación tienen carácter público, lo lógico es que se produzca un debate sobre qué queremos en materia de regadíos y cómo los vamos a planificar de cara al futuro. Todo ello desde el conocimiento de los agentes sociales y, sobre todo, desde el Parlamento como institución, que es la primera vez que va a tratar un plan de regadíos.

Siempre que hablamos de otras materias relacionadas con el agua solemos decir que no hay

debates. Yo creo que esta moción lo que pretende, en principio, es provocar ese debate en esta Cámara y provocar también, a la vez, la aprobación de un plan que el día que reciba en el Pleno el apoyo mayoritario de la Cámara será el plan de toda la Comunidad, que yo creo que es necesario para que luego se incorpore en las políticas que tiene previsto desarrollar el Ministerio de Agricultura o el de Medio Ambiente, dependiendo de cómo se organice, en el ámbito nacional, en el plan nacional de regadíos y en el plan hidrológico nacional. Como están sufriendo bastante retraso, yo creo que haciendo el máximo esfuerzo vamos a llegar a tiempo para que el plan que aprobemos entre todos aquí se incorpore en las actividades estatales que, en definitiva, son las que dan el visto bueno a este tipo de actuaciones.

La moción tiene tres puntos. El primero propone que el Gobierno remita en el plazo de tres meses un plan de regadíos. El segundo fija un contenido mínimo exigible para cualquier plan, en cuanto a análisis de la situación actual, los objetivos que se persiguen con el plan, los criterios para la selección de las nuevas zonas regables, las actuaciones y medidas necesarias para desarrollar el mismo, la relación de las infraestructuras públicas que se van a utilizar, el calendario, la estimación de los recursos y la iniciativas legales que serían necesarias para desarrollar el contenido del plan. El punto tercero nos parece el más importante, desde un punto de vista de futuro, porque señala los objetivos que nosotros pondríamos como prioritarios dentro del plan, y que serían el desarrollo de la industria agroalimentaria, la creación de empleo relacionado con el propio regadío y la incorporación de jóvenes agricultores, la racionalización y eficacia en el uso de los recursos hidráulicos, el control de la erosión y la desertización, el impulso de las energías renovables, el estudio de la producción de cultivos no alimentarios y su vocación de producción energética –algo que pensamos va a tener bastante futuro dentro de unos años– y compatibilizar las zonas regables con el medio ambiente, algo que es imprescindible.

Señalaré, para finalizar, que es lógico que el plan contemple los tres aspectos que existen en el regadío: consolidar los regadíos existentes o en fase de ejecución en estos momentos, modernizar los regadíos tradicionales existentes que sea posible y transformar nuevas zonas en regadíos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Como saben ustedes se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Parlamentarios. Como todos ustedes habrán podido estudiar, nosotros hemos presentado una enmienda a la moción del Partido Socialista y creemos que está bien claro lo que pretende la misma. Pretendemos que junto al plan de regadíos, sobre el cual no tenemos nada que discutir y estamos totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo, también es necesario que se lleve y se priorice el tema de concentración parcelaria en esos lugares. Se están llevando a cabo concentraciones parcelarias en otros lugares, en donde hay que invertir muchos millones, que a lo mejor no resultan tan rentables como en estos sitios, como lo está demandando la misma sociedad y como lo decían los responsables de las industrias agroalimentarias de Navarra, que se encuentran con el principal obstáculo de unas poblaciones envejecidas y con un tamaño de fincas muy inferior al de otros sitios. Entonces, nosotros vemos que a ese plan de regadíos debe ir ligado un plan previo de concentración parcelaria.*

Pero tampoco queremos poner muchas trabas ni chinas en el camino a la Comisión para que pueda trabajar y estamos dispuestos a que vaya trabajando paralelamente. Y tampoco ponemos ningún obstáculo a que esa enmienda que hemos presentado, si el Partido Socialista lo ve bien, fuera un suplemento de adición en el punto dos de la propuesta de resolución de ese partido, donde dice: "las actuaciones y medidas necesarias para el desarrollo de este plan". Aquí se podría añadir: "deberá acompañarse un plan de concentración parcelaria". Simplemente con este añadido, nosotros podríamos dar por defendida nuestra enmienda a esa moción y creemos que podría ser suficiente para que se llevasen las dos cuestiones paralelamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Basterra. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Si no he entendido mal, lo que CDN propone es no discutir la enmienda tal y como está, con la que en principio nosotros con este planteamiento previo no estábamos de acuerdo. No habría problema con esa incorporación en el punto dos. Yo creo que sería un plan de concentración parcelaria adaptado a las zonas de regadío, aunque ya es obligatorio.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Perdón, señor Sánchez Turrillas. La culpa ha sido mía. Me están reclamando que primero tiene que intervenir el resto de los portavoces. ¿Turno a favor? Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo parlamentario va a apoyar la moción presentada por el grupo socia-*

lista mediante la cual se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de regadíos. Y lo hacemos porque participamos, creemos, de la misma inquietud que le mueve al grupo socialista a presentar esta moción. En todo caso, este grupo parlamentario no es ajeno a este importante asunto, ni tampoco lo es el Gobierno de Navarra, como lo demuestra el hecho de que al día de hoy, y según la información que tenemos, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación tenga ya muy avanzado un plan de regadíos para esta Comunidad Foral.

No voy a incidir en lo ya expuesto por quien me han precedido en el uso de la palabra por coincidir básicamente en la mayor parte de lo manifestado, sino que me voy a referir tan sólo a algunos aspectos que avalan nuestro posicionamiento con respecto a la conveniencia de que Navarra cuente con un plan de regadíos, un plan que posibilite un modelo de desarrollo equilibrado en el medio rural, plenamente integrado ambientalmente, diversificado, sostenible y que permita el mantenimiento de la población rural.

En estos momentos, en los que tantas incógnitas se abren ante el futuro de nuestra agricultura y en el de nuestros agricultores, para nuestro grupo parlamentario sólo un hecho es cierto e incuestionable, y es que sin agua no hay futuro posible. Para nuestro grupo parlamentario el agua es el elemento básico del desarrollo económico y social. Y con respecto al agua, nuestra Comunidad Foral sufre la paradoja de que siendo rica en este recurso, sin embargo, y por falta de desarrollo en infraestructuras hidráulicas, padece escasez en gran parte de su territorio. Un tercio del agua que consumimos los navarros viene de fuera de Navarra, mientras que el 90 por ciento del agua de que disponemos en nuestro territorio se escapa por nuestros ríos. Se hace preciso almacenar el agua que generamos allá donde sea posible hacerlo y transportarla a donde se necesita. Y no sólo nuestros campos necesitan agua. Nuestros hombres y mujeres, en muchas zonas de este Viejo Reino y durante muchos meses al año, pasan sed. Y también las industrias de cuya implantación estamos tan necesitados tienen necesidad de agua para poder instalarse.

Pero ciñéndonos estrictamente a la situación de los regadíos en Navarra, diré que prácticamente una tercera parte de los regadíos actualmente instalados en nuestra Comunidad Foral tienen carácter eventual. Es decir, no cuentan con agua durante todos los meses del año. De las aproximadamente 68.000 hectáreas de regadío que pudieran considerarse con riego permanente durante todo el año, unas 55.000, según encuestas recientes, tienen problemas de suministro de agua en puntas de riego. El 63 por ciento de nuestra superficie de riego cuenta con estructuras de riego poco adecuadas, según los propios regantes. La necesidad de resolver estos problemas de precariedad, tanto de agua como de instalaciones, se hace evidente.

Por otra parte, debemos señalar que la tradicional consideración de que las nuevas transformaciones de secano en regadío eran tan sólo un medio de incrementar producciones ha quedado totalmente rechazada. La nueva agricultura exige como objetivo prioritario no ya producir más, sino maximizar el margen neto por hectárea. Es preciso racionalizar ingresos y gastos parcela por parcela, cultivos, alternativas, labores, tratamientos, etcétera. El objetivo prioritario es disminuir gastos y aumentar ingresos, y para dotar una explotación de mayor versatilidad y eficiencia económica no existe más que un medio, a nuestro juicio, y es acometer su transformación en regadío. Se hace imprescindible, por lo tanto, una política de fomento del regadío. Hay que hacer nuevos regadíos si queremos tener agriculturas con futuro, si queremos evitar el despoblamiento y consolidar un tejido social y productivo ligado a los pueblos. La política de fomento del regadío es, a nuestro juicio, un instrumento eficaz de política regional y de desarrollo rural y así lo corroboran las aproximadamente 10.000 hectáreas de nuevos regadíos transformadas por Riegos de Navarra.

Por otra parte, son muchas las voces que señalan que la política clásica agraria está llegando a su fin, dando paso a una nueva política mucho más global de desarrollo rural integrado y sostenible. Nuestro grupo parlamentario comparte estas tesis, tesis en las que se contempla el regadío como un factor más dentro del desarrollo rural integrado, por lo que consideramos que éste puede ser el momento oportuno para afrontar con rigor y valentía el cambio que necesita también la política clásica de regadíos. Ya no se trata de regar todo, ni de hacerlo a cualquier precio. En cada caso y en cada zona es preciso saber cuál es el desarrollo rural que se debe implantar y a partir de ahí ver qué papel debe asignarse al regadío; nunca a la inversa. Y con estas premisas seleccionar potenciales zonas regables para su posterior desarrollo, zonas regables que permitan explotaciones rentables, que eviten el despoblamiento y consoliden la existencia de un tejido social y productivo ligado a los pueblos, como me he referido anteriormente, y que consoliden e incrementen el potencial de nuestra agroindustria. Debemos racionalizar el uso del agua, para lo cual resulta imprescindible formar a nuestros regantes y hacer un seguimiento eficaz de sus instalaciones de riego y su manejo. Debemos realizar un análisis minucioso y riguroso de las potencialidades de nuestro territorio en lo que respecta a suelos, potencial o agroclimático y disponibilidades de agua. En definitiva, debemos realizar

una planificación de regadíos, una planificación foral que, no olvidemos, debe ir incardinada a la planificación del Estado a través del plan nacional de regadíos, plan de cuenca y plan hidrológico nacional, cuya culminación reclamamos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro apoya la moción presentada por el grupo socialista por la que insta al Gobierno de Navarra a que presente un plan de regadíos, no dudando que el mismo será presentado ante esta Cámara en el plazo solicitado de tres meses, ya que nos consta, como ya he indicado anteriormente, que su elaboración se encuentra muy avanzada.

En cuanto a la enmienda presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra, tenemos que señalar que la encontramos totalmente innecesaria. Es más, creemos que en Convergencia de Demócratas de Navarra todavía no se ha llegado a comprender la relación que existe entre concentración parcelaria y regadío. Las actuaciones en concentración parcelaria pueden estar relacionadas o no con transformaciones o mejoras en regadíos. Pero cuando esta relación se da, necesariamente deben solaparse las dos actuaciones. La concentración parcelaria en regadíos debe, y de hecho así se contempla en el plan foral de regadíos, ir incluida en este plan. Cuando una zona se va a mejorar o transformar en regadío, la ley, efectivamente, obliga a realizar en esta zona la concentración parcelaria. Y si ésta se realiza, ya que se deben cumplir los requisitos legales establecidos de solicitudes y superficies suficientes, las mejoras o transformaciones podrán hacerse, pero teniendo siempre en cuenta quiénes desean regar y quiénes no, para adecuar las obras a realizar a esta información.

¿Qué pasaría si la concentración parcelaria, a través del plan que se solicita, llevara ya un tiempo hecha, al margen de la transformación o mejoras, y se repartieran a lo largo y ancho de la zona agricultores que quieren regar y otros que no? Pues que necesariamente, en el momento de abordar la transformación o la mejora, tendríamos que reordenar la propiedad de forma de poder llevar la transformación en el regadío de una forma coherente, es decir, volver a concentrar. ¿Qué pasa con aquellas parcelas que a su vez, realizada la concentración, superan la superficie establecida como máximo para poderse transformar en regadío, si deciden al cabo del tiempo transformarse? Una parte se regará, otra no se regará.

La concentración parcelaria en las actuaciones en regadío es un acto más en dicha actuación, con sus especiales características, y muy poco tiene que ver con la concentración típica parcelaria en las zonas de secano. Y es obligatorio realizarla como acto previo a la mejora o transformación porque legalmente así está establecido y además económica, técnica y socialmente resulta imprescindible realizarla. No puede, a nuestro juicio, establecerse un plan de concentración al margen del plan de regadíos, sino que las actuaciones a desarrollar en materia de concentración parcelaria deben estar incluidas, como de hecho lo están en el plan de regadíos, pues, como ya he dicho anteriormente, la concentración parcelaria es un hecho más dentro de estas mejoras o transformaciones. Comprendo los nervios de alguno y el interés en aparecer en los medios como protagonistas de iniciativas, pero debiéramos exigirnos todos un mínimo de coherencia. Me permito sugerir al Grupo Parlamentario del CDN que espere a tener en su poder, y muy pronto va a tener esta posibilidad, el plan foral de regadíos y comprobar la intensidad y minuciosidad con la que se aborda desde el mismo el tema de la concentración parcelaria, y a partir de ahí presentar cuantas enmiendas crea conveniente.

Y para terminar, a este grupo parlamentario le resulta un tanto paradójico el orden de las prioridades en la enmienda que nos ha sido presentada por el CDN. Hay un punto uno, un punto dos y un punto tres. ¿Quizá para el CDN es prioritario mejorar los regadíos tradicionales que desarrollar los nuevos que se pretenden a partir del futuro Canal de Navarra? El orden de preferencia de la enmienda, por lo menos, así parece indicarlo. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Tiene la palabra el señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Anunciamos que vamos a apoyar la moción presentada por el PSOE porque nos parece que todo lo que sea planificación debe tener una prioridad ya que tiene una importancia básica, pero, sin embargo, no vamos a desaprovechar la oportunidad de hacer una crítica con base en lo que se ha venido diciendo. Se elogia la planificación, la necesidad de estudios, de conocer las necesidades y las urgencias. Nosotros preguntamos, ¿y por qué no se hizo esto hace años en lugar de lanzarnos de cabeza a obras faraónicas como son la presa de Itoiz y un supuesto canal que se acaba de mencionar, que creo que ese canal ni es de futuro, ni es canal, ni es proyecto, ni es nada? Es decir, que justamente ahora se viene a dar la razón a mucha gente que criticábamos por entonces. Se ha hecho la gran infraestructura sin conocer previamente cuáles son las necesidades reales. Y además, se han aportado datos de cuántas hectáreas son de regadío, cuántas necesitan el suministro de agua, etcétera. Si todo eso se sabe ahora, ¿por qué no se hizo en su momento? Es la pregunta que nos hacemos y que nos hicimos también entonces.*

Efectivamente, la planificación que aquí se pretende nos parece necesaria y oportuna, pero lo que no nos parece oportuno es ligarla a esas obras que son desmesuradas, seguramente porque también

hay directrices europeas que limitan los usos de las tierras y del regadío, que de eso también habrá que hablar y lo tendrá que contemplar este plan, si es que en realidad se nos presenta en el plazo que se nos ha dicho. En definitiva, todo lo que en el plan se vaya a determinar nos parece que hay que hacerlo pronto y nos alegramos, como se ha dicho, si eso es así. Pero no nos podemos alegrar de que sin esta planificación se hayan llevado a efecto unas obras ingentes, costosísimas y, además, ilegales. A lo mejor, y a raíz de conocer las determinaciones del plan, sabremos con más precisión todavía que además eran innecesarias.

En cuanto a la enmienda de adición del CDN, a nosotros nos da también un poco de reparo eso de "como paso previo", porque eso significaría que tendríamos que esperar a lo uno para tener lo otro. De todas maneras, como creo que será el PSOE quien tenga que admitir o no esta enmienda de adición y se ha de poner de acuerdo con el CDN en qué punto la admite, tampoco vemos en absoluto mal que se elabore ese plan de concentración parcelaria. Nos parece, insisto, peligroso que vaya antes y que haya que esperar a uno para tener luego el de regadíos. Los dos nos parecen muy necesarios y nos parece que planificar siempre es necesario y oportuno y, por tanto, esperamos la decisión del PSOE para votar una cosa u otra con respecto a la enmienda de Convergencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Anunciamos el voto favorable de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra a la moción que el grupo socialista presenta en la Comisión de Agricultura. El posicionamiento no puede ser sino favorable a la exigencia de que se lleve a cabo una actuación de planificación. Lo increíble es que esta actuación de planificación no haya sido realizada ya, y no hace un año, sino hace muchos años, con una gran anterioridad al momento actual. Esto es lo increíble y que, en cambio, sí se hayan acometido o sí se hayan realizado con precipitación, a la vista de la ausencia de planificación respecto a los usos y destinos, macroinfraestructuras como las que en estos momentos se encuentran empantanadas jurídicamente y respecto a las cuales la actitud del Gobierno de Navarra no puede sino ser calificada de empecinamiento. En todo caso, bienvenida sea la voluntad de que podamos hablar sobre las necesidades existentes en cada caso y en cada zona, estudiar las realmente existentes y, por lo tanto, las necesidades de regulación y de infraestructuras que respondan a esa demanda real en cada zona y en cada lugar. No se ha actuado así en el pasado y como consecuencia de esa mala actuación, a nuestro juicio, nos encontramos en la situación en la que nos encontramos respecto a algún gran proyecto de infraestructuras de nuestra Comunidad.*

Respecto a la intención del Gobierno, que ha sido ya puesta de manifiesto por el portavoz de UPN, en el sentido de que es un trabajo que ya se está realizando, que tiene una previsión de remitir al Parlamento este plan de regadíos, bienvenido sea. En todo caso, es bueno que el Parlamento de Navarra apruebe una moción en ese sentido, porque desde el actual Gobierno y desde los pasados, con anterioridad al momento actual, ese plan no ha sido remitido y, por tanto, está bien que el Parlamento de Navarra, que es el representante de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, tome ya una decisión y dé un paso adelante en este sentido.

Respecto a la enmienda presentada por CDN, estaremos a lo que diga el proponente de la moción, o sea, el Partido Socialista, por si no se ve la necesidad de su inclusión por estar ya esas actuaciones previstas, tanto en las leyes vigentes como en el propio plan que pueda ser remitido. Estaremos, repito, a lo que diga el proponente de la moción. En todo caso, anuncio el voto favorable a la moción presentada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Estando de acuerdo en lo que es el planteamiento general, es evidente que la necesidad de la presentación de un nuevo plan de regadíos yo creo que, como se ha demostrado, es compartida por absolutamente todos los grupos de la Cámara porque lo que estamos planteando en ese caso con carácter general es, de alguna manera, una necesidad que el resto de los grupos podemos considerar como una obviedad. El problema podría venir si concretásemos más algunos aspectos, y entonces probablemente ya no estaríamos tan de acuerdo. De hecho, en lo que es la propia presentación de la moción sí que nos surgirían algunos interrogantes que merecerían por nuestra parte una discusión más a fondo. Pero, en definitiva, con la propuesta de resolución estamos plenamente de acuerdo.*

¿Es necesario introducir lo que voy a decir a continuación? Probablemente no, porque con lo que añadiéramos también se seguirían quedando aspectos fuera que podrían ser importantes en lo que ese plan debería contener. Y entre los objetivos ocurriría otro tanto, porque creemos que entre los objetivos, y seguro que será compartido, debería estar la potenciación de los cultivos con denominación de origen y con calidad contrastada. Eso creemos que debe ser una consecuencia y que debe ser un objetivo. Cuando estamos analizando los distintos problemas de la agricultura en Navarra vemos

que, por ejemplo, sí hay producciones con denominación de origen, que es lo que en principio tiene una mejor salida en el mercado, pero las producciones son muy cortas y, por tanto, haría falta una mayor producción y también una más amplia delimitación de lo que son probablemente las denominaciones de origen para que en el mercado esa mayor demanda pudiera tener una mayor satisfacción. O entre sus objetivos creemos que forzosamente se tendrán que tener en cuenta, por ejemplo, cuáles son los criterios que se establecen en la PAC, o las reformas que se introduzcan posteriormente. Creemos que esos aspectos, en una racional propuesta y potenciación de la agricultura navarra, van a tener que ser tenidos muy en cuenta.

Pero ya digo que no creemos que sea necesario introducir esas nuevas propuestas, sino que esto deberá ser algo a tener en cuenta en la propia elaboración del plan y, si no, y es donde voy a remitir la discusión en profundidad, en la presentación del plan en esta Cámara, porque es en ese momento cuando probablemente surja una discusión más a fondo que la que se da en estos momentos, a la hora de la aprobación de esta moción, porque compartimos la necesidad, los criterios que ahí se ponen aunque no sean todos los que nosotros creemos que habría que introducir. Pero en la presentación del plan tendremos que hablar del modelo por el que se quiere apostar en Navarra. Se quiere apostar por la agricultura familiar o se quiere apostar por la agricultura industrial, y a cuál de ambos modelos le vamos a dedicar el grueso de los recursos públicos que haya que apostar en ese plan de regadíos. O el peso que hay que dar, dentro de este plan de regadíos, a lo que la moción señala como la modernización de los antiguos regadíos, en algunos de los casos con unas pérdidas de agua muy importantes. Estamos viendo –no tengo los últimos datos a pesar de que los he solicitado– cómo desde el año 89 hasta el 94, que son datos que sí tengo registrados, hay un constante planteamiento de abandonar cultivos en Navarra, fundamentalmente de secano pero también de regadío. Según datos de los años 92, 93 y 94, estaríamos hablando por encima de las 5.000 hectáreas que afectan a regadío, y más 20.000 hectáreas en lo que es secano y regadío conjuntamente.

Por lo tanto, estamos hablando de cuestiones importantes, que ya digo que no afectan a lo que es hoy el debate de la moción, pero que como están conexas y como yo entiendo que es el debate que tenemos que realizar en la presentación de ese plan de regadíos, ya anuncio que ése será el momento en el que no nos valdrá el carácter más o menos general, sino que habrá que entrar a concretar esos aspectos.

De lo que hoy nos decía el portavoz de UPN, yo sólo lo entiendo en la línea de hacer de la necesidad una virtud porque, evidentemente, parecía que el Gobierno había traído aquí un plan de regadíos y que se estaba defendiendo ese planteamiento. No, señor Urdiáin. Lo que aquí se está debatiendo es que hay un grupo de la Cámara que insta al Gobierno, por medio de una moción, a que presente un plan de regadíos, ya que no lo ha hecho motu proprio. Ante una carencia del Gobierno, un grupo parlamentario, que va a ser apoyado, por lo que he escuchado, por todos los grupos, insta a que el Gobierno presente esa iniciativa. Por tanto, no se trata hoy, a pesar de que algunos lo hayan señalado, de comentar que sin agua no hay futuro. Por supuesto. Y sin oxígeno y sin muchas más cosas no hay futuro. Pero de lo que se trata es de ver cómo optimizamos los recursos. Que no nos pase lo que ha ocurrido ya en el inmediato pasado, y no estoy hablando de hace muchos años, cuando después de emplear innumerables recursos públicos para la implantación de determinados regadíos tengamos que salir a buscar a lazo a ver qué agricultores quieren hacerse cargo de esos nuevos regadíos.

Por tanto, vuelvo a insistir que será en la presentación de ese plan cuando entremos a fondo en todos estos problemas. Pero están ahí, hay que tenerlos en cuenta y, desde luego, insisto en que no se puede ignorar cuál es la realidad de la agricultura, no de Navarra sino del conjunto de la Comunidad Europea, de las directrices que desde la Comisión Europea se están marcando, porque, en definitiva, creo que un tercio de las rentas que obtienen los agricultores llega vía subvención. Por lo tanto, ése es un aspecto que habrá que tener muy en cuenta a la hora del debate de ese plan de regadíos al que yo votaré favorablemente. Estoy plenamente de acuerdo con la necesidad de que se presente a esta Cámara y me remito a esa presentación para el debate más a fondo que yo creo que sí es necesario que realicemos y reflexionemos sobre lo que es la agricultura de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Sánchez Turrillas, ¿quiere explicar si realmente admite o no la enmienda de adición?*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Pensaba incorporarla en el punto cuarto, apartado dos, de la propuesta de resolución, donde dice: "las actuaciones y medidas necesarias para el desarrollo de este plan, que se acompañará con un plan de concentración parcelaria para estas zonas", haciendo especial incidencia en que es para estas zonas, o sea, que se trata de poner las zonas regables, cosa que yo creo que el señor Basterra ya sabe que es una obligación, como ha dicho el portavoz de UPN, y que en ningún caso habríamos aceptado, como bien ha dicho algún otro portavoz, que fuera como paso previo a un plan de concentración porque en realidad lo único que haría sería retrasar el*

plan de regadíos, y yo creo que las dos cosas van conjuntas.

Lo digo porque en vez de magnificar las discrepancias lo que se intenta es sacar por unanimidad la necesidad de que haya un debate sobre un plan de regadíos. Si el portavoz del CDN retira la enmienda que proponía y acepta incorporar ese añadido en el punto cuarto, y a los demás grupos les parece bien mantener el apoyo a la moción, si la conseguimos sacar por unanimidad sería lo bueno porque se trata de conseguir debatir y no de magnificar aquí las discrepancias antes de empezar un debate.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias. Tengo que contestarle al portavoz de UPN.*

SR. GARCIA ADANERO: *Señora Presidenta...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Perdone, señor Basterra. Podrá intervenir única y exclusivamente para decir si está de acuerdo con la adición en el punto que ha comentado el señor Sánchez Turrillas.*

SR. BASTERRA LAYANA: *No hace falta ni ponerlo en duda porque he dicho desde el principio que estaba de acuerdo. Pero, si hay un segundo turno, me gustaría intervenir.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Se reanuda la sesión. Señor Basterra, ¿ha retirado usted la enmienda de adición?*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta. Está retirada porque se queda con una enmienda in voce adosada a lo que era la moción del Partido Socialista.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. ¿Hay algún grupo que se opone a la tramitación de esta enmienda in voce número uno? Entiendo que no hay ninguno. Se pasa a la votación de la moción con la enmienda in voce número uno, que es la adición en el párrafo cuarto del punto segundo, y queda así: "las actuaciones y medidas necesarias para el desarrollo de este plan que se acompañará con un plan de concentración parcelaria para estas zonas". Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción con la adición de la enmienda in voce? 16 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 52 MINUTOS.)